



OFICIO N° 66254
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.21°/372

VALPARAÍSO, 17 de abril de 2024

El Diputado señor FERNANDO BÓRQUEZ MONTECINOS, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de que se realicen las gestiones que sean pertinentes para garantizar el servicio de agua potable a los habitantes de los sectores de Huicha y Quetalmahue, en la comuna de Ancud, por las consideraciones que expone.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE
PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE DESASTRES DE LOS LAGOS





Fecha: abril de 2024
MAT: Solicita fiscalización e información
REF: Servicio de agua potable a los habitantes de los sectores de Huicha y Quetalmahue

DE: **FERNANDO BORQUEZ MONTECINOS**
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

A: **SENAPRED LOS LAGOS**

En Conformidad a lo dispuesto en el artículo 9º de la ley 18918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, solicito se oficie para que dentro de su competencia se realicen las gestiones que sean pertinentes para garantizar el servicio de agua potable a los habitantes de los sectores de Huicha y Quetalmahue en virtud de los siguientes antecedentes:

Son muchos los sectores de la comuna de Ancud que dependen de camiones aljibes para la distribución del agua.

Tal es el caso de los sectores de Quetalmahue y Huicha, donde este servicio es la única manera de garantizar a las personas su derecho humano al agua potable; sin embargo y pese a lo esencial de este servicio esta semana la empresa encargada de la distribución del suministro anunció que no continuará proporcionando el vital elemento a las personas de estos sectores.

Algo que es grave para todos los afectados, sobre todo para las personas que viven en Huicha; sector que vale la pena recordar se encuentra con prohibición de consumir el agua que emana de su red de agua potable rural por la concentración de metales que presenta.

De acuerdo a la empresa, las razones que la llevaron a tomar esta drástica Decisión se deben a que se le adeudan más de treinta millones de pesos por parte de SENAPRED y en sus palabras, esta situación le impide continuar distribuyendo el agua a los sectores afectados.

Sin duda, si bien la empresa contratista está en su derecho de paralizar su servicio por el no pago de sus remuneraciones en los tiempos estipulados; este hecho ocasiona un grave daño a las personas que viven en esos sectores; considerando que son derechos fundamentales como el derecho a la vida y a la salud los que están en juego por la falta de este suministro por lo que es necesario tomar medidas urgentes.



Es por esto que, me dirijo a vuestros organismos, para solicitar que en mérito de sus competencias realicen todas las gestiones que se encuentren a su alcance para restablecer el suministro y garantizar de este modo el derecho al agua potable de las personas que habitan en los sectores en comento.

Por otro lado, quisiera solicitar que se informe a esta Cámara lo siguiente:

- 1.- Cuáles son las razones por las que no se han efectuado los pagos en los tiempos estipulados con la empresa encargada de proporcionar el servicio de agua potable en los sectores de Huicha y Quetalmahue de la comuna de Ancud.
- 2.- Qué medidas se tomarán para evitar que, situaciones como estas se sigan suscitando en el futuro.
- 3.- Cómo se garantizará el agua potable a las personas de estos sectores.
- 4.- Qué responsabilidad cabe a sus servicios por este hecho.

Sin otro particular y esperando que mi solicitud tenga una pronta respuesta, saluda atentamente a usted.

FERNANDO BORQUEZ MONTECINOS

DIPUTADO DE LA REPÚBLICA



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FERNANDO BÓRQUEZ M.

